

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA NEBULIZACIÓN DE FÁRMACOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

- **OBJETO DEL CONTRATO:**

Este contrato tiene por objeto la adquisición de Dispositivos para Nebulización de fármacos en el Servicio de Urgencias

- **JUSTIFICACIÓN NECESIDAD:**

Los nebulizadores permiten generar pequeñas gotas para la administración, mediante la aerosolización, de medicamentos como broncodilatadores y corticosteroides directamente a los pulmones, lo que ayuda a mejorar la función respiratoria y controlar síntomas de forma más rápida y eficiente.

Su uso forma parte del manejo integral e inmediato en la agudización de patología respiratoria, sobre todo aquella con insuficiencia respiratoria aguda y entre las indicaciones se encuentran el asma, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), la neumonía, la fibrosis quística la bronquiolitis, la enfermedad pulmonar intersticial y otras condiciones respiratorias graves.

Puede ser empleado en terapia respiratoria con medicamentos en aerosol, durante la ventilación mecánica invasiva, el apoyo no invasivo como la ventilación mecánica no invasiva (VMNI), las terapias de alto flujo (HF) y en pacientes que precisen broncodilatación sin necesidad de apoyo ventilatorio.

Existen varias tecnologías (Jet, malla vibratoria, etc.) de nebulización, siendo la más recomendable la que administre más medicamento inhalado a los pulmones, en menos tiempo, con menos volumen residual, para garantizar un tratamiento más efectivo y controlado.

En esta época de alta prevalencia de infecciones respiratorias (SARS-CoV2/gripe/VRS), los dispositivos de nebulización usados en espacios cerrados deben ofrecer un riesgo menor de transmisión a través del aerosol infeccioso generado por los pacientes, tanto para otros pacientes como para los profesionales de la salud, evitando las infecciones cruzadas.

Para minimizar la nebulización de fluidos contaminados, el dispositivo debe disponer de mascarilla cerrada, sistema de conexión a ventilación invasiva, no invasiva y de alto flujo y depósito de medicamento aislado del circuito respiratorio. De esta manera el riesgo de exposición a bioaerosoles se reduce porque se elimina la necesidad de abrir el circuito, manteniendo un circuito cerrado desde el inicio hasta el final de la nebulización.

Los dispositivos ideales deben evitar la desconexión del circuito de los ventiladores, pudiendo permanecer en funcionamiento, rellenar la micro bomba y administrar tratamientos posteriores, sin necesidad de desconectarlo del circuito y sin interrumpir el soporte ventilatorio.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Información contenida en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PPT).

• **CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

1.- CRITERIO COSTES:

- Precio: **70 PUNTOS**

2.- CUALITATIVOS:

- Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: **30 PUNTOS**

Información contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en el apartado de Criterios Cualitativos.

TOTAL 100 PUNTOS

• **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 24 meses + 36 meses prórroga

MADRID a 28 de junio de 2023

Firmado por JOSÉ ROBERTO PENEDO ALONSO - [REDACTED]
día 03/07/2023 con un certificado emitido por SIA SUB01

**Fdo. Dr. José Roberto Penedo Alonso
COORDINADOR DE URGENCIAS**